CONTRATO N°18/2019

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON**, domiciliada en AVDA HINDEMBURG ESQ. CARAYA, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Darío Rafael Medina, con Cédula de Identidad N° 1.047.241, denominada en adelante la CONTRATANTE, *por una parte, y, por la otra, la firma* **VICSIL**, *domiciliado en Acá Vera* Nº 965, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Víctor Silva Bogado, con Cédula de Identidad N° 3.779.335, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **359.224**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2019, convocado por la UOC DE LA GOBERNACION DE BOQUERON. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°203/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/oSERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	*Bolígrafo comun*	*Maped*	*Francia*	*Unidad*	*2.000*	*2.000*	*4.000.000*

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

2	2	Clips grande	Alamo	Nacional	Caja	130	10.000	1.300.000
3	4	Borrador para pizarra	Dg	Nacional	Unidad	5	11.000	55.000
4	5	Borradoe de goma blanco común para lápiz de papel	Alamo	Nacional	Unidad	1.100	2.000	2.200.000
5	6	Lápiz de papel común (de grafito)	H-Tone	Nacional	Unidad	2.000	1.300	2.600.000
6	7	Carpeta archivadora con 2 anillos de metal antioxi	Alamo	Nacional	Unidad	200	2.500	500.000
7	8	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Alamo	Nacional	Unidad	500	14.000	7.000.000
8	9	Cartucho de tinta para impresora color – HP DESKJET 3050	HP	USA	Unidad	3	89.899	269.697
9	10	Toner para fotocopiadora HP LASER JETP 2055	HP	USA	Unidad	22	440.000	9.680.000
10	11	Calculadoras científicas	Kenko	China	Unidad	2	150.000	300.000
11	12	Calculadoras de escritorio	Truly	China	Unidad	5	120.000	600.000
12	14	Perforadora	Alamo	Nacional	Unidad	10	25.000	250.000
13	15	Perforadora	Alamo	Nacional	Unidad	8	100.000	800.000
14	16	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Alamo	Nacional	Unidad	30	11.500	345.000
15	18	Cuaderno universitario tapa blanda c/ espiral 100 hojas	Alamo	Nacional	Unidad	10	18.000	180.000
16	20	Almohadilla para tinta	Kofa	China	Unidad	20	11.000	220.000
17	22	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Monami	China	Unidad	12	5.000	60.000
18	27	Tijera de oficina	Alamo	Nacional	Unidad	30	9.500	285.000
19	28	Unidad pen o flash	Sandisk	China	Unidad	10	80.000	800.000
20	29	Mouse serial USB PS/2	Logitech	Suiza	Unidad	10	80.000	800.000
21	31	Porta lápices mediano	Dg	Nacional	Unidad	3	35.000	105.000
22	37	Bolígrafo común	Maped	China	Unidad	2.500	2.000	5.000.000
23	42	Carrete de cinta adhesiva grande	Dg	Nacional	Unidad	135	11.000	1.485.000
24	43	Carrete de cinta adhesiva mediano	Opolos	Nacional	Unidad	18	6.500	117.000
25	44	Rotulador de marca permanente	Dg	Nacional	Unidad	500	600	300.000
26	45	Marcador fosforescente o resaltador punta	Monami	China	Unidad	12	5.000	60.000

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación del Dpto. Boquerón

		gruesa						
27	46	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Monami	China	Unidad	6	5.000	30.000
28	49	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible) BROTHER DCP 8080DN	Brother	USA	Unidad	7	499.000	3.493.000
29	50	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible) BROTHER DCP 8150DN	Brother	USA	Unidad	5	499.000	2.495.000
30	56	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible)T850 L5600 DN BROTHER	Brother	USA	Unidad	6	499.000	2.994.000
31	57	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible) HP LASER Nº 80 A	HP	USA	Unidad	2	499.000	998.000
32	58	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible) HP LASER Nº 78 A	HP	USA	Unidad	2	385.000	770.000
33	59	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible) SAMSUNG EXPRESS M2885 TW	Samsung	China	Unidad	8	299.000	2.392.000
34	60	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible) TN 505 BROTHER	BROTHER	USA	Unidad	6	499.000	2.994.000
35	61	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible) TN 750 BROTHER	Brother	USA	Unidad	10	499.000	4.990.000
36	62	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible) TN 650 BROTHER	Brother	USA	Unidad	6	499.000	2.994.000
37	63	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible) TN 720 BROTHER	Brother	USA	Unidad	4	499.000	1.996.000
38	64	Cartucho de tinta para impresora negro- HP Nº 122	HP	USA	Unidad	10	90.000	900.000
39	66	Cartucho de tinta para impresora negro- HP Nº	HP	USA	Unidad	10	119.000	1.190.000

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

		60 XXL						
40	67	Cartucho de tinta para impresora color- HP Nº 60 XXL	HP	USA	Unidad	10	180.000	1.800.000
41	68	Cartucho de tinta para impresora negro- HP Nº 920 XL	HP	USA	Unidad	4	119.000	476.000
42	69	Cartucho de tinta para impresora color – HP Nº 920 XL	HP	USA	Unidad	4	200.000	800.000
43	72	Cartucho de tinta para impresora negro- HP DESKJET 2000 (122XXL)	HP	USA	Unidad	6	195.000	1.170.000
44	73	Cartucho de tinta para impresora color- HP DESKJET 2000 (122XXL)	HP	USA	Unidad	6	220.000	1.320.000
45	74	Cartucho para tinta negro- HP CARTRIDGE Nº 122	HP	USA	Unidad	10	89.990	899.900

Total Gs. 74.073.597

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Setenta y cuatro millones setenta y tres mil quinientos noventa y siete).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Carayá e/ Hindenburg – Gobernación de Boquerón.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Secretaria De Administración Y Finanzas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay al día 07 mes junio y año 2019.

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

.....	.....
JUAN VICTOR SILVA BOGADO **DISTRIBUIDORA VICSIL**	**DR. DARIO RAFAEL MEDINA** **GOBERNADOR DE BOQUERON**